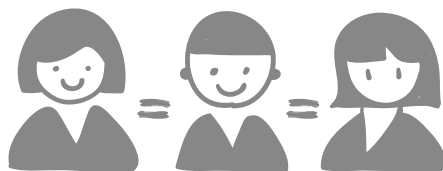


Manual para **alumno y alumna**

# Personas diversas y con igualdad de oportunidades

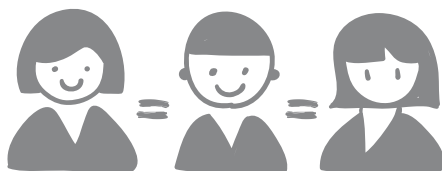
Integración e inclusión de niños y niñas con discapacidad  
así como la promoción y sensibilización de la  
no discriminación de trato por ninguna otra condición  
(raza, sexo, religión o procedencia)



Manual para **alumno y alumna**

# Personas diversas y con igualdad de oportunidades

Integración e inclusión de niños y niñas con discapacidad  
así como la promoción y sensibilización de la  
no discriminación de trato por ninguna otra condición  
(raza, sexo, religión o procedencia)



**Autores:**

María del Pilar Alvargonzález del Castillo  
Roxana Castaño San Emeterio  
Elena Gómez Gómez  
Elena Larrañaga Lavín

**Coordinan:**

Jesús Salido Navarro  
Nuria Buscató Cancho  
Isabel Bellver Vázquez-Dodero

**Edita:****CEAPA**

Puerta del Sol, 4 - 6º A  
28013 MADRID

**Primera edición:**

Septiembre de 2014

**Maquetación:****IO Sistemas de Comunicación****Imprime:****IO Sistemas de Comunicación**

Enrique Granados, 24  
28523 MADRID

**JUNTA DIRECTIVA DE CEAPA:**

Jesús Salido Navarro, Elena González Fernández, Nuria Buscató Cancho, José Luis Pazos Jiménez, Miguel Dueñas Jiménez, José Pascual Molinero Casinos, Javier González Barrenechea, Jaume Ribas Seguí, M<sup>a</sup> del Pino Gangura del Rosario, Leticia Cardenal Salazar, José M<sup>a</sup> Ruiz Sánchez, José Antonio Felipe Pastor, Rafael Melé Oliveras, Mustafá Mohamed Mustafá, Ascensión Pinto Serrano, Lois Uxío Taboada Arriba, Camilo Jene Perea, Andrés Pascual Garrido Alonso, Santiago Álvarez Folgueras, Petra Ángeles Palacio Cuesta, M<sup>a</sup> Dolores Tirado Acemel

# Índice

Comenzamos

## **Bloque I: Integración e Inclusión de los niños y las niñas con discapacidad**

<b>A. Hablamos de derechos</b>	<b>6</b>
La Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad	6
De las escuelas de educación especial a la integración y a la educación inclusiva	7
<b>B. ¿Qué es la discapacidad?</b>	<b>9</b>
¿Qué entendemos por discapacidad?	9
Algunos datos sobre la discapacidad	9
¿Cuáles son las causas de la discapacidad?	11
La Discapacidad física y orgánica	11
La Discapacidad intelectual	12
La Discapacidad sensorial	14
La Discapacidad psíquica	16
<b>C. Para la participación y la inclusión de las personas con discapacidad</b>	<b>17</b>
Los apoyos	17
Recomendaciones	18
Reflexión final	20

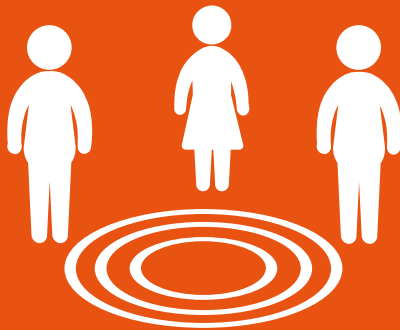
## **Bloque II: Promoción y sensibilización de la no discriminación por género**

<b>A. Mujeres y hombres: diferentes pero iguales</b>	<b>22</b>
¿Has reflexionado alguna vez sobre la forma en la que vivimos, sentimos y transmitimos la desigualdad?	22
¿Cómo crees que nos afectan los estereotipos?	23

¿Cómo crees que influyen las desigualdades de género en los niños y las niñas?	24
En conclusión	25
<b>B. "La comunicación en código femenino y masculino"</b>	<b>25</b>
¿Has pensado alguna vez en la importancia de la comunicación?	25
¿El lenguaje que utilizamos es neutral?	26
Pero... ¿Qué es el sexismo?	28
¿Qué podemos hacer para transformar la sociedad?	28
¿Crees que la imagen que se da en los medios de comunicación y en la publicidad de la mujer y el hombre es el reflejo de nuestra sociedad?	29
En conclusión	30
<b>C. "¿Iguales ante la ley? Sí, pero no en la realidad"</b>	<b>31</b>
¿Cuántas formas de discriminación crees que existen?	31
¿Qué mecanismos tenemos en la sociedad que favorezcan la igualdad?	32
En definitiva	33
¿Qué podemos hacer para contribuir al cambio?	33
<b>Bloque III: La interculturalidad como freno de la discriminación</b>	
<b>A. Vamos a utilizar estos conceptos básicos</b>	<b>36</b>
<b>B: ¿Qué ganamos con la interculturalidad?</b>	<b>39</b>
<b>C. Diferentes actitudes para afrontar las diferencias</b>	<b>41</b>
<b>D. Entender para recibir y acoger. La familia como educadora de la interculturalidad</b>	<b>46</b>
<b>E. Actividades para concluir</b>	<b>51</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>53</b>

BLOQUE I

# Integración e inclusión de niños y niñas con discapacidad



## A. Hablamos de derechos

### La Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas ha pasado, desde el 3 de mayo de 2008, a formar parte del ordenamiento jurídico de España. Su ratificación implica la consideración de las personas con discapacidad como sujetos titulares de derechos en toda su plenitud y no como meros objetos de tratamiento y protección social.

Esta Convención impone a los Estados la obligación de realizar las oportunas reformas normativas y la adecuación de sus políticas activas en el campo de la discapacidad de acuerdo a los principios fundamentales siguientes:

- El respeto a la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas.
- La no discriminación.
- La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.
- El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y condición humanas.
- La igualdad de oportunidades.
- La accesibilidad.
- La igualdad entre el hombre y la mujer.
- El respeto a la evolución.

## Personas diversas y con igualdad de oportunidades

Integración e inclusión de niños y niñas con discapacidad así como la promoción y sensibilización de la no discriminación de trato por ninguna otra condición (raza, sexo, religión o procedencia)

Además, la Convención, siguiendo dichos principios, declara prohibida expresamente la “discriminación por discapacidad”.

Respecto a la educación, la Convención, en su artículo 24, señala:

“... los Estados asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana; b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas; c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre”.

Finalmente, la Convención reconoce y defiende “la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales”.

### De las escuelas de educación especial a la integración y a la educación inclusiva

Hace ya más de medio siglo, allá por los años 60, se formaron muchas de las asociaciones de personas con discapacidad ya que la escuela ordinaria negaba el acceso a la misma de estos niños y niñas, aunque padres y madres sabían que podían aprender y beneficiarse en ella. Así comenzaron a crearse en nuestro país **escuelas de educación especial**, gracias al esfuerzo personal de las propias familias que a menudo también ejercieron algunas funciones profesionales en las mismas, y que contaron con la ayuda de personas cercanas y voluntariado, así como algunas aportaciones benéficas, como donaciones particulares y cuestaciones populares.



Lograr que el sistema público asumiera la responsabilidad de la educación de los niños y niñas con discapacidad fue un gran paso hacia adelante. Fue el reconocimiento de que sus hijos e hijas tenían el mismo derecho a la educación que los demás.

Aunque los beneficios de este sistema de educación eran evidentes, la separación de sus hermanos, hermanas y compañeros y compañeras de los niños y niñas con discapacidad en clases y escuelas de educación especial acentuaba su segregación y aislamiento una vez que salían de la escuela.

Este panorama hizo que se impulsara el cambio desde la escuela de educación especial a una mayor integración en la escuela ordinaria. Así, los primeros intentos de esta modalidad condujeron a un tipo de educación que se denominó **integración**. Mediante esta modalidad, niños y niñas con discapacidad fueron aceptados en las aulas ordinarias pero la estructura de la clase no cambió. Los padres y las madres y el profesorado con este nuevo sistema, vieron ventajas evidentes y muchas posibilidades: los niños y las niñas con y sin discapacidad aprendiendo juntos, unos de otros, yendo a la escuela con sus hermanos y hermanas y relacionándose con niños y niñas sin discapacidad de su comunidad. Pero la puesta en práctica no resultó del todo satisfactoria, porque el alumnado diagnosticado y clasificado en la categoría de necesidades educativas especiales, hasta entonces fuera del sistema, era acogido e integrado en el modelo educativo vigente entonces, pero según el cual el niño o la niña se debía adaptar al sistema y no al revés.

Mientras que la integración parte de que el problema está en el alumno o la alumna que requiere de actuaciones especiales y de adaptaciones reducidas al diseño de programas específicos para atender las diferencias, la perspectiva de **La Educación Inclusiva** introduce una concepción distinta. Dicho modelo, siguiendo las orientaciones marcadas por la UNESCO, debe basarse en la aceptación de la diversidad y en la adaptación del sistema para responder de forma adecuada a las necesidades de todos y todas y cada uno y cada una de los alumnos y las alumnas. De esta manera, la inclusión se concibe como un proceso de búsqueda constante de formas más adecuadas de responder a la diversidad;

## Personas diversas y con igualdad de oportunidades

Integración e inclusión de niños y niñas con discapacidad así como la promoción y sensibilización de la no discriminación de trato por ninguna otra condición (raza, sexo, religión o procedencia)

se centra en identificar y eliminar barreras al aprendizaje; es asistencia, participación y rendimiento de todo el alumnado aportando apoyos y aplicando el diseño universal. En este sentido, la UNESCO señala que *“el propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje”* (Conferencia Internacional de Educación “La Educación Inclusiva: el camino hacia el futuro” Ginebra, 25 a 28 de noviembre de 2008).

## B. Qué es la discapacidad

### ¿Qué entendemos por discapacidad?

La Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas, ya en su artículo 1, señala que “Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. Asimismo, defiende la importancia que para ellas tiene disfrutar de una autonomía e independencia individual, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones. El tratado reconoce igualmente “el valor de las contribuciones que realizan y pueden realizar las personas con discapacidad al bienestar general y a la diversidad de sus comunidades”. Se defiende que “deben tener la oportunidad de participar activamente en los procesos de adopción de decisiones sobre políticas y programas, incluidos los que les afectan directamente”.

### Algunos datos sobre la discapacidad

Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (2011), más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de

discapacidad (15% de la población total), y de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento. Por otra parte, según la estimación recogida por la UNESCO en el Informe Mundial de la Infancia 2013, alrededor de 93 millones de niños y niñas, o sea, 1 de cada 20 niños menores de 14 años, vive con alguna discapacidad moderada o grave. En Europa son en torno a 50 millones las personas con discapacidad. Y estas cifras, según la OMS, van en aumento debido al crecimiento de la población, los avances de la medicina y el progresivo proceso de envejecimiento derivado de la mayor esperanza de vida de que se disfruta en la actualidad.

En España se estima que viven en torno a 3,5 millones de personas con discapacidad (IM-SERSO 2012). Por lo que respecta a la distribución por sexos y edades, los datos señalan que el 59,8% son mujeres. Sin embargo, las tasas de discapacidad por edades son ligeramente superiores en los varones hasta los 44 años, aunque a partir de los 45 se invierte la situación, creciendo esta diferencia a medida que aumenta la edad.

La única información existente en España sobre la población infantil con discapacidad es la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD-2008), que realizó el INE, Instituto Nacional de Estadística. Conforme a dicha encuesta, entre 0 y 5 años existen 60.400 niños y niñas con alguna discapacidad, de los que 36.400 son niños y 24.000 niñas. Entre 6 y 15 años hay 78.300 niños y niñas, de los que 50.600 son niños y 27.000 niñas.

Una vez considerado lo elevado de estas cifras, hay que señalar que en todo el mundo las personas con discapacidad tienen una menor participación económica y niveles de desempleo muy superiores, tasas de pobreza más altas, siendo mayor esta desventaja en el caso de las mujeres y niñas. También conviene resaltar que esta discriminación económica se ve agravada, sobre todo, en las comunidades menos favorecidas, por la falta de acceso de las personas con discapacidad a servicios como la salud, la educación, el empleo, el transporte o la información, lo cual multiplica sus dificultades.

## Personas diversas y con igualdad de oportunidades

Integración e inclusión de niños y niñas con discapacidad así como la promoción y sensibilización de la no discriminación de trato por ninguna otra condición (raza, sexo, religión o procedencia)

### ¿Cuáles son las causas de la discapacidad?

Todas las personas podemos tener discapacidad en algún momento de nuestra vida. En función del momento de la aparición, hablamos de discapacidad congénita o sobrevenida. Las causas puede ser diversas: factores congénitos, hereditarios, cromosómicos, por accidentes o enfermedades degenerativas, neuromusculares, infecciosas o metabólicas, entre otras. También nos encontramos con consecuencias funcionales distintas dependiendo de los grados y áreas afectados.

Dadas las limitaciones de espacio que impone la realización de una guía, a continuación nos vamos a referir *a los grupos más numerosos de personas con discapacidad en el ámbito educativo*. Aquellos que presentan limitaciones y dificultades físicas, intelectuales, sensoriales (visuales y auditivas) y emocionales. No obstante, conviene no olvidar que hay muchos otros tipos posibles de discapacidad que necesitan atención y apoyo.

### La discapacidad física y orgánica

**La discapacidad física** se puede definir como una desventaja derivada de una imposibilidad que limita o impide el desempeño motor de la persona cuando las partes afectadas son los brazos y/o las piernas. En este caso la discapacidad física presenta limitaciones en la realización de movimientos. También pueden verse afectadas otras capacidades como el lenguaje. Las discapacidades físicas más frecuentes en el contexto de la etapa educativa son: la parálisis cerebral, la espina bífida y las distrofias musculares.

**La parálisis cerebral** se define como un trastorno del desarrollo psicomotor, que se caracteriza por ser permanente y no progresivo, causado por una lesión en el cerebro producida durante la gestación, el parto o durante los tres primeros años de vida del niño o niña. Afecta principalmente al movimiento, aunque también puede repercutir en otras funciones como la atención, la percepción, la memoria, el lenguaje y el razonamiento. El número de funciones dañadas depende, por un lado, del lugar, el tipo, la localización, la amplitud y

la disfunción de la lesión neurológica, y por el otro, por el momento en que se produce el daño (nivel de maduración del encéfalo). Así, el grado en el que esta discapacidad afecta a cada persona es diferente. Podemos encontrarnos con personas con una parálisis cerebral que resulta apenas perceptible, desarrollando una vida totalmente normal, frente a otras que necesitan del apoyo de terceras personas para realizar las tareas más básicas de su vida diaria.

**La espina bífida** es el defecto congénito causante de discapacidad más frecuente y se produce cuando la parte del tubo neural que forma la médula espinal no se cierra completamente entre los días 23 y 26 del embarazo. Esto hace que la médula espinal no se desarrolle con normalidad, ocasionando diferentes grados de lesión en la médula espinal y en el sistema nervioso.

En la **discapacidad orgánica** son los órganos internos los que están dañados, por eso muchas veces se asocia a enfermedades que no son perceptibles. Algunos ejemplos conocidos son la fibrosis quística, los trasplantes de riñón, de pulmón, las cardiopatías, la epilepsia, etc.

## La **discapacidad intelectual**

Según la AAIDD, American Association on Intellectual and Developmental Disabilities (Luckasson, 2002), **la discapacidad intelectual** “es una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales, y prácticas”.

Así pues, la discapacidad intelectual implica una limitación en las habilidades que la persona desarrolla para funcionar en su vida diaria y que le permiten desenvolverse en distintas situaciones y contextos. Este concepto, por lo tanto, va más allá de los déficits individuales. Se comprende también en base a la relación de la persona con el entorno. De esta manera, la discapacidad intelectual se expresa cuando una persona con limitaciones significativas interactúa con el entorno. Por tanto, depende tanto de la propia persona

## Personas diversas y con igualdad de oportunidades

Integración e inclusión de niños y niñas con discapacidad así como la promoción y sensibilización de la no discriminación de trato por ninguna otra condición (raza, sexo, religión o procedencia)

como de las barreras u obstáculos que tiene el entorno. Según sea un entorno más o menos facilitador, la discapacidad se expresará en menor o mayor medida.

Es necesario subrayar que la persona con discapacidad intelectual no tiene solo limitaciones. También tiene fortalezas. La clave, por lo tanto, radica en los apoyos que la persona requiere para su funcionamiento en el entorno. Así las necesidades especiales de apoyo derivadas de discapacidad intelectual se asientan no solo en las limitaciones de la persona sino en la persona en su conjunto, con sus puntos fuertes y sus necesidades y en el entorno en el que se desenvuelve.

A las personas con discapacidad intelectual les cuesta más que a los demás aprender, comprender y/o comunicarse, pero *tenga la limitación que tenga, toda persona puede progresar si cuenta con el apoyo adecuado.*

Cuando hablamos de personas con discapacidad intelectual nos referimos a personas muy diferentes entre sí, cada una distinta y única. Desde personas con necesidades de apoyo permanentes y en muchos aspectos de su vida, con una discapacidad grave y a veces múltiple, hasta otras con necesidades de apoyo de carácter limitado o intermitente que contando con dicha ayuda alcanzan altos niveles de autodeterminación.

Hay muchos tipos y causas diferentes de discapacidad intelectual. Unos se originan antes de que un bebé nazca: por defectos en la estructura, por factores genéticos (Síndrome de Down, Síndrome X Frágil, el Síndrome de Angelman). Entre las causas pueden señalarse los trastornos del metabolismo (fenilcetonuria, infecciones durante el embarazo, como la rubeola). Otros se producen durante el parto: anoxia o falta de oxígeno, lesión cerebral, traumatismo craneal. Y finalmente están los que surgen a causa de una enfermedad grave en la infancia. En todo caso todos los tipos y causas de discapacidad intelectual se producen antes de los 18 años.

**El autismo** es un trastorno generalizado del desarrollo que se caracteriza por una triada de manifestaciones genéricas: por una parte, la existencia de alteraciones en las competencias

sociales que dificultan el establecimiento de relaciones interpersonales y la participación social; por otra, alteraciones en las habilidades de comunicación verbal y no verbal, asociadas frecuentemente a problemas en el desarrollo del lenguaje oral; y en tercer lugar, un conjunto muy restringido de intereses y actividades que se traduce en comportamientos repetitivos, así como en conductas perseverantes, lo que implica dificultades a la hora de afrontar los cambios para ajustarse de forma flexible a lo que la situación requiera. El autismo, en definitiva, es un trastorno del desarrollo de difícil diagnóstico y sus manifestaciones son muy diferentes en las distintas personas que lo presentan, por eso se llama colectivamente trastorno del espectro del autismo (TEA).

Aunque hay que tener en cuenta que la mayoría de las personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) tienen asociada una discapacidad intelectual de severidad variable, hay algunas personas con este síndrome que no presentan una discapacidad intelectual asociada y tienen un funcionamiento intelectual que se sitúa en la media de la población, o es superior a la misma. Cuando el grado de afectación es leve hablamos de Síndrome de Asperger, denominado actualmente Trastorno del Espectro del Autismo de alto funcionamiento.

## La **discapacidad sensorial**

Por el concepto de discapacidad sensorial entendemos dos grupos de personas distintas: personas con deficiencia visual y personas con deficiencia auditiva, siendo las más comunes en el ámbito educativo. Los sentidos de la vista y el oído son fundamentales en el ser humano, a través de ellos percibimos el entorno y recibimos gran cantidad de información de todo lo que nos rodea.

La **deficiencia visual** en general hace referencia a una limitación total o muy importante de la función visual. Hay personas con ceguera que no ven nada o solamente tienen una ligera percepción de la luz, lo cual les permite distinguir la luz de la oscuridad, pero no la forma de las cosas. Las personas con deficiencia visual, sin embargo, conservan un resto de visión que, con una corrección y apoyos especiales, pueden ver o distinguir con difi-

## Personas diversas y con igualdad de oportunidades

Integración e inclusión de niños y niñas con discapacidad así como la promoción y sensibilización de la no discriminación de trato por ninguna otra condición (raza, sexo, religión o procedencia)

cultad algunos objetos a una distancia muy corta. Además, en función de la zona dañada del ojo, el funcionamiento visual también puede ser muy distinto. Algunas personas pueden leer letra impresa, siempre y cuando ésta sea de suficiente tamaño y claridad. Otras pueden evitar los obstáculos en su desplazamiento, reconocer caras, etc. La ONCE, Organización de Ciegos y Ciegas de España, da algunas pautas (documento disponible en su web) sobre cómo presentar textos impresos accesibles a personas con deficiencia visual. También existen dispositivos y ayudas técnicas que pueden permitir a las personas con deficiencia visual mejorar el rendimiento de su visión residual. Tenemos, por una parte, las ayudas técnicas ópticas (telescopios, microscopios, lupas, etc.) y, por otra, los instrumentos auxiliares no ópticos (control de la iluminación, mejora del contraste, ergonomía, ayudas para la movilidad,...). Finalmente, existen instrumentos para una mejor utilización del campo visual.

El colectivo de **personas sordas** comprende igualmente un grupo muy diverso. Según el momento de su aparición, la sordera puede clasificarse en prelocutiva, cuando la persona pierde la audición antes de aprender el lenguaje oral, y sordera postlocutiva si la persona adquiere la sordera después de haber aprendido el lenguaje oral. Por otra parte, según la pérdida auditiva, podemos hablar de sordera leve, moderada, severa y profunda. Las personas con sordera leve también reciben el nombre de hipoacúsicos.

Las personas sordas disponen de las lenguas de signos, que la *Ley 27/2007, de 23 de octubre* define como "lenguas o sistemas lingüísticos de carácter visual, espacial, gestual y manual en cuya conformación intervienen factores históricos, culturales, lingüísticos y sociales, utilizados tradicionalmente como lenguas por las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas". Efectivamente, no hay una única lengua de signos en todo el mundo, cada país posee una o varias lenguas de signos. En el Estado Español existen dos lenguas de signos: la española y la catalana.

En lo que respecta a la accesibilidad de las personas sordas, actualmente existen recursos y ayudas técnicas como los siguientes: la interpretación en lengua de signos, la vídeo



interpretación en lengua de signos y las prótesis (audífonos e implantes cocleares). Otros recursos son aquellos que convierten las señales acústicas en señales luminosas o vibraciones, los bucles magnéticos, los subtítulos, el vídeo portero, las signoguías, etc.

Por último, las personas sordociegas forman un tercer colectivo dentro de del grupo de personas con discapacidad sensorial. La sordoceguera es una discapacidad causada por una combinación de deficiencia auditiva y visual. Se trata de un grupo complejo y heterogéneo en función del tipo y grado de pérdida, momento en que aparece, nivel madurativo y de comunicación, o existencia o no de deficiencias añadidas. Ello determina sus características individuales.

## La **discapacidad psíquica**

La discapacidad psíquica se produce cuando una persona manifiesta un trastorno o una enfermedad mental y ello le supone dificultades para su desenvolvimiento en la vida cotidiana.

La enfermedad mental, el trastorno o el desorden psicológico suponen una alteración emocional que afecta a las capacidades cognitivas y/o a las pautas de comportamiento. Dicha alteración provoca cambios en los procesos psicológicos básicos como el pensamiento, la emoción, la motivación, la conciencia, la conducta, la percepción, el lenguaje, etc. Estos cambios pueden provocar dificultades en el funcionamiento diario y en la adaptación al entorno sociocultural, por lo que, en ocasiones, se convierten en una discapacidad. Son alteraciones, más o menos permanentes que, en definitiva, condicionan el devenir de las personas que las padecen, les generan sufrimiento a ellos y a las personas de su entorno y limitan su autogestión.

Las enfermedades y los trastornos mentales son objetivables y diagnosticables por sus síntomas. Su desarrollo y pronóstico son predecibles y tienen posibilidades de tratamiento farmacológico y psicológico.

## Personas diversas y con igualdad de oportunidades

Integración e inclusión de niños y niñas con discapacidad así como la promoción y sensibilización de la no discriminación de trato por ninguna otra condición (raza, sexo, religión o procedencia)

### C. Para la participación y la inclusión de las personas con discapacidad

#### Los apoyos

Todos los niños y niñas con discapacidad necesitan apoyos para su participación e inclusión en la escuela. Los apoyos pueden definirse como el conjunto de recursos y estrategias que tienen como objetivo promover el desarrollo, la educación, los intereses y el bienestar del niño o niña, y en general de la persona, y mejorar su funcionamiento individual.

Por lo tanto, para que las niñas y niños con discapacidad, y en general todas las personas con discapacidad, puedan ejercer su derecho a participar en la comunidad es esencial crear entornos accesibles y facilitar su inclusión en la escuela. Entendemos por *accesibilidad* a la ausencia de cualquier barrera que impida la inclusión y la participación de las personas con discapacidad, y no sólo de barreras físicas, sensoriales, sociales y psicológicas, sino también cognitivas. Ello implica un conjunto de características que debe disponer un entorno, producto o servicio para ser utilizable en condiciones de confort, seguridad e igualdad por todas las personas con independencia de su condición física, psíquica o sensorial. En la actualidad se tiende a la creación de sociedades con lo que se denomina *Diseño Universal*. Este modelo exige crear productos y entornos que, en la medida de lo posible, pueden ser utilizados y entendidos por todas las personas sin distinción, sin necesidad de adaptaciones o proyectos especializados. Son ejemplos de diseño universal las rampas de las aceras, los cierres de velcro, las señalizaciones, la aportación de información en documentos de fácil lectura, las puertas automáticas, los audio-libros, etc. Tanto la accesibilidad como el diseño universal son contemplados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como medios para la participación plena de dichas personas en todos los aspectos de la vida.

## **Apoyos humanos**

Son aquellos que brindan las personas del entorno natural como la familia, las amistades, los vecinos y vecinas,...así como los profesionales (personal docente, terapeutas, especialistas, etc.).

## **Tecnología de apoyo**

La tecnología de apoyo consiste en la creación de productos y servicios adaptados o diseñados especialmente con el propósito de mejorar el desenvolvimiento de las personas con discapacidad. Para muchos niños y niñas la tecnología de apoyo representa la diferencia entre la inclusión y la exclusión.

Los productos de tecnología de apoyo abarcan desde los objetos más simples, como un bastón de ayuda para el desplazamiento, hasta los instrumentos más complicados, como un aparato de navegación para las personas con dificultades visuales.

## **Recomendaciones**

Para finalizar algunas **recomendaciones** a tener en cuenta en la relación con las personas con discapacidad.

### **1. En primer lugar, soy persona.**

Digamos “persona con una discapacidad” en vez de “discapacitado”. Digamos “personas con discapacidades” en lugar de “discapacitados”. Si nos referimos a discapacidades concretas, podemos decir, por ejemplo, “una persona con autismo” o “una persona con parálisis cerebral”. Y si no estamos seguros acerca de qué palabras utilizar, preguntémosle a la propia persona.

### **2. Trátame de acuerdo a mi edad.**

Tengamos en cuenta que, a pesar de su diferencia, las personas con discapacidad comparten muchas características, necesidades y deseos con las personas de su edad.

## Personas diversas y con igualdad de oportunidades

Integración e inclusión de niños y niñas con discapacidad así como la promoción y sensibilización de la no discriminación de trato por ninguna otra condición (raza, sexo, religión o procedencia)

### 3. No estoy enfermo.

La discapacidad no es una enfermedad. Aunque en ocasiones personas con discapacidad pueden tener asociada alguna enfermedad que acentúe las dificultades que puedan sufrir en relación a su adaptación y participación social.

### 4. No des por sentado que necesito ayuda.

Ofrezcamos ayuda sólo cuando estemos seguros de que la persona con discapacidad la necesite. Si no es así, preguntémosle. Y si acepta nuestra ayuda, preguntémosle cómo ayudarla antes de actuar.

### 5. Respeta mi espacio personal.

Algunas personas con discapacidades dependen de sus brazos para mantener el equilibrio, por ello cogerlas del brazo podría hacerles perderlo. Evitemos tocar su silla de ruedas, escúter o bastón. Las personas con discapacidades consideran que estos elementos son parte de su espacio personal.

### 6. Dirígete a mí.

Dirijámonos siempre directamente a la persona con una discapacidad y no a su acompañante ni a su ayudante o intérprete de lengua de signos. Hablémosle como lo haríamos con cualquier otra persona.

### 7. No decidas por mí.

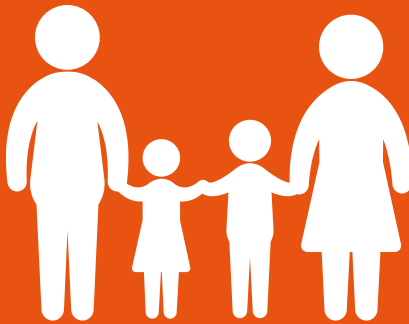
No decidamos por ellas acerca de su participación en cualquier actividad, sobre lo que debe o no debe de hacer. Preguntémosle y respetemos su opinión.

## **Reflexión final**

La inclusión educativa de los niños y las niñas con discapacidad es tarea de todos. De los gobiernos y de las administraciones; de los padres y las madres; de los profesionales y las profesionales de la educación; y de la ciudadanía en general. Hay que tener en cuenta que no basta con que haya una legislación que reconozca este derecho, como la ya señalada Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Tampoco es suficiente con que tengamos profesionales formados y motivados ni tecnologías y diseños. Los derechos sólo se ejercen cuando pueden ser practicados de hecho, siendo responsabilidad de todos tanto exigir su puesta en marcha como contribuir a su disfrute.

## BLOQUE II

# Promoción y sensibilización de la no discriminación por género



## A. Mujeres y hombres: diferentes pero iguales

Todas las sociedades contienen una serie de valores y tradiciones que se van transmitiendo de generación en generación en lo que denominamos **proceso de socialización**, mediante el cual las personas identifican, aprenden e interiorizan, en el transcurso de su vida, los elementos socioculturales de su entorno y los integra a la estructura de su personalidad, bajo la influencia de experiencias y de agentes sociales significativos, como pueden ser el grupo de iguales, el padre, la madre, el/la maestro/a, etc.

Estamos preparados culturalmente para ver adecuadas ciertas conductas, trabajos, juegos o expresiones para las mujeres y otras, generalmente distintas, para los hombres, siendo la desigualdad entre los sexos algo con lo que crecemos y nos desarrollamos hasta formar nuestra propia idea de lo que es adecuado o no para cada persona.

### ¿Has reflexionado alguna vez sobre la forma en la que vivimos, sentimos y transmitimos la desigualdad?

Todos y todas hemos escuchado alguna vez frases como “las niñas son muy listas pero malas”, “los niños son más brutos pero más nobles”, “te comportas como una niña”, “los niños no lloran” y nos hemos sorprendido cuando un niño quiere jugar con muñecas o cuando una niña pide por navidad unas pistolas de juguete, porque no lo consideramos apropiado para su sexo.

Mientras que el **sexo**, hace referencia a las características biológicas que hacen diferentes a las mujeres y a los hombres, el **género** forma parte de una construcción simbólica de lo femenino y lo masculino en un contexto determinado, se construye en cada sociedad y varía según la cultura y el tiempo histórico en el que nos encontremos. Al igual que los **estereotipos de género**, los cuales podemos definir como el conjunto de cualidades, expec-

## Personas diversas y con igualdad de oportunidades

Integración e inclusión de niños y niñas con discapacidad así como la promoción y sensibilización de la no discriminación de trato por ninguna otra condición (raza, sexo, religión o procedencia)

tativas y características tanto psicológicas como físicas a partir de las cuales se establece un modelo de lo femenino y de lo masculino, que además categoriza a los miembros de una sociedad de acuerdo a ello.

Algunos ejemplos de estereotipos de género son: "las niñas son ordenadas, tiernas, visten de rosa, juegan con muñecas, son obedientes y ayudan con las labores del hogar" mientras que los niños "son traviesos, visten de azul, juegan con pelotas y coches, tienen mucha energía, son rebeldes e irresponsables".

### ¿Cómo crees que nos afectan los estereotipos?

Los estereotipos repercuten no sólo en la imagen que creamos de acuerdo a lo femenino y a lo masculino sino que también afecta a las expectativas, toma de decisiones, comportamientos y creencias de los individuos, por lo que es importante que nuestros/as hijos e hijas comprendan que muchas de las creencias acerca de lo que es "para chicos" y lo que es "para chicas" no tienen fundamento. Para ayudarles, acompañarles y apoyarles en este proceso de cambio, debemos desprendernos de los estereotipos de género con los que hemos crecido.

ESTEREOTIPO	PREJUICIO	DISCRIMINACIÓN
Mental-Cognitivo	Emocional-Evaluativo	Actitud-Comportamiento
Señalamiento-Diferencia	Diferencia con Desvalorización	Desigualdad

Los estereotipos son los que impulsan a los hombres y las mujeres a inclinarse por ciertas funciones y comportamientos considerados más propios para su sexo, es lo que denominamos **roles de género**.

Los roles de género hacen que vinculemos a las mujeres con funciones relacionadas con la reproducción como son la crianza de los/as hijos/as, el cuidado de las personas en situación de dependencia, el sustento emocional de los miembros de la familia, etc., vin-



culados al ámbito doméstico. Mientras que los roles masculinos suelen asociarse a tareas productivas, tales como el mantenimiento y sustento económico de la familia, la defensa, el poder, la autoridad, etc. desarrollados principalmente en un ámbito público. Estas predisposiciones sociales son las que hacen que nos sorprendamos cuando un hombre coge una baja por paternidad o cuando es él quien se ocupa del cuidado de los/as hijos/as.

### **¿Cómo crees que influyen las desigualdades de género en los niños y las niñas?**

Si analizamos y observamos los comportamientos de los niños y las niñas, la forma en la que juegan o las tareas que suelen desempeñar, podemos encontrar una clara referencia a los estereotipos, roles de género y tareas futuras propias de cada uno de los sexos que están presentes en nuestra sociedad. Al igual que pensando en el futuro y en cómo toman forma los planes de vida de las personas, de nuevo apreciamos como el modelo social prevalece, sin tener en cuenta las características y rasgos propios de cada persona.

Los hombres asumen aspectos como el poder, la independencia, la ambición, el éxito, la productividad, la confianza en uno mismo y el individualismo, mientras que a la mujer se le adjudican valores tales como la tolerancia, la generosidad, el orden, la elegancia, la ternura, el sacrificio, la capacidad para compartir, la igualdad o la psicología. Por lo que nos extraña que una mujer quiera estudiar una ingeniería o que un hombre se incline por estudiar enfermería.

En referencia a la participación social de cada uno de los sexos, podemos hallar grandes desigualdades de nuevo, siendo las mujeres las que han salido más perjudicadas puesto que se concede más valor a las funciones de los hombres y a lo que “debe hacer” un hombre que a lo que “debe hacer” una mujer.

Las mujeres tienen menor independencia económica que los hombres puesto que participan de forma desigual en el mercado laboral, sin embargo son las que en mayor medida se

## Personas diversas y con igualdad de oportunidades

Integración e inclusión de niños y niñas con discapacidad así como la promoción y sensibilización de la no discriminación de trato por ninguna otra condición (raza, sexo, religión o procedencia)

ocupan del cuidado de las personas que conforman la familia y asume las tareas del hogar. Asimismo, cuando ocupan un puesto de trabajo tienen grandes dificultades para conciliar la vida personal con la laboral. Al igual que tampoco participan de una forma equitativa en la esfera social y pública, en donde se produce la principal toma de decisiones social.

### En conclusión

Para que tanto mujeres como hombres tengamos la oportunidad de desarrollarnos como personas autónomas e independientes debemos compartir derechos y obligaciones. La situación de desigualdad entre sexos no es beneficiosa para nadie, puesto que dificulta el crecimiento adecuado de las características y rasgos propios de cada persona, manteniendo una situación injusta que potencia el subdesarrollo de nuestra sociedad.

Es preciso que desmontemos los estereotipos de género porque todas las personas son diferentes y ni hombres ni mujeres son iguales ni entre ellos ni entre sí. Debemos tener en cuenta a cada persona y dar valor a sus características personales, más allá de su sexo. Tanto hombres como mujeres conocemos que no todos los hombres son fuertes, autónomos, etc., ni que todas las mujeres son débiles, dependientes, etc. Los roles de género son cambiantes y por ello, a medida que la sociedad cambia, la concepción de lo femenino y masculino lo hace también.

## B. La comunicación en código femenino y masculino

### ¿Has pensado alguna vez en la importancia de la comunicación?

La **comunicación** es un instrumento social clave para todas las personas. Es el proceso mediante el cual transmitimos información, sentimientos, ideas y pensamientos. Asimismo, supone el aprendizaje y la utilización de códigos mediante los que transmitir mensajes y experiencias con el objetivo de relacionarnos e interactuar.

Cuando hablamos de comunicación es habitual encontrarnos con conceptos como la **comunicación verbal**, es decir, el lenguaje hablado o escrito, principal medio de comunicación entre las personas, y la **comunicación no verbal**, que supone otra forma distinta de transmitir mensajes. Es un lenguaje complementario al de las palabras, formado por los gestos, las miradas, etc. Un buen ejemplo es el uso de las imágenes, algo muy utilizado en la publicidad y los medios de comunicación.

Si observamos una conversación entre varias personas, además de lo que propiamente expresan mediante el habla, hay otros muchos aspectos que nos pueden dar información y que transmiten mensajes como son: la forma de vestir, las miradas, los gestos, la posición del cuerpo, el tono de la voz, el comportamiento, etc. Desde nuestra infancia aprendemos los códigos de la comunicación verbal y no verbal, puesto que son esenciales para interactuar con el medio que nos rodea y para transmitir nuestra forma de ver la realidad.

### ¿El lenguaje que utilizamos es neutral?

El medio de comunicación verbal por excelencia es el **lenguaje**, es un instrumento mediante el cual expresar y transmitir conocimiento. Nos sirve como vehículo para relacionarnos, como medio para pensar y nos permite identificar lo masculino y lo femenino.

El lenguaje no es neutral y está provisto de intenciones y matices. A través de él la sociedad establece un modelo de lo propio para cada sexo, dando lugar a estereotipos sexistas que tanto hombres como mujeres vamos integrando e interiorizando de forma natural en nuestro desarrollo.

Cuando el lenguaje se usa de forma discriminatoria por razón de sexo, hablamos de un **lenguaje sexista**. Por ejemplo, es habitual encontrarnos con distintivos como “Despacho del director”, “Jefe de estudios”, Congreso de Diputados, Colegio de Ingenieros, etc. sin tener en cuenta que estas profesiones y cargos pueden ser realizados tanto por hombres como por mujeres.

## Personas diversas y con igualdad de oportunidades

Integración e inclusión de niños y niñas con discapacidad así como la promoción y sensibilización de la no discriminación de trato por ninguna otra condición (raza, sexo, religión o procedencia)

Si se considera que  $m = m + f$  entonces  $f = 0$   
Es decir, si masculino = masculino + femenino  
Entonces femenino = 0

***Villar, Belén (2005): Proyecto Relaciona. Informes y resumen.  
Documento interno del Instituto de la Mujer. Madrid.***

Veamos a continuación el cambio en el significado de algunas palabras según su uso en femenino o masculino.

- Matrimonio: relación de alianza.
- Patrimonio: bienes en propiedad.
- Matrona: comadrona o mujer de edad.
- Patrón (ono): amo o dueño del trabajo.
- Gobernanta: ama de llaves.
- Gobernante: persona que dirige un país.
- Mancebo: mozo de pocos años.
- Manceba: concubina, mujer con quien uno tiene comercio ilícito continuado.
- Fulano: persona indeterminada o imaginaria.
- Fulana: ramera.
- Verdulero: hombre que vende verdura.
- Verdulera: mujer ordinaria, vulgar.

## Pero... ¿qué es el sexismo?

El **sexismo** es el prejuicio o discriminación basada en el sexo o género y hace referencia a aquellas condiciones y actitudes que promueven estereotipos de género basados en la desigualdad entre el hombre y la mujer. Puede incluir creencias y actitudes como la idea de que un sexo es inferior al otro, el odio a las mujeres (misoginia), a los hombres (misan-dria) o descalificación hacia la apariencia, conducta o sexualidad de los hombres y de las mujeres en función de lo que se cree apropiado para cada sexo. Por ejemplo, cuando un niño quiere vestir de rosa y recibe burlas por ello.

## ¿Qué podemos hacer para transformar la sociedad?

Es muy importante que conozcamos la forma en la que construimos el lenguaje, de forma que hagamos posible un lenguaje que no confunda, incluya, haga visibles a ambos sexos y nos valore por igual.

Encontramos sexismo en muchos contextos, por lo que es necesario que reflexionemos y trabajemos conjuntamente para reducirlo y eliminarlo. Podemos hacer mucho para que nuestros/as hijos e hijas nos escuchen, sientan y sepan que el lenguaje es capaz de representarnos a todos y todas.

El lenguaje no deja de ser una herramienta educativa además de un instrumento muy importante para expresar la igualdad de género, dejando a un lado los estereotipos que simplifican y transmiten una representación irreal tanto de la imagen como del rol de la mujer y del hombre en la sociedad.

Todas las personas tenemos el poder para cambiar la realidad y transformar la sociedad, mediante nuestras prácticas, actitudes y con una utilización correcta del lenguaje, que pongan en valor por igual al hombre y a la mujer.

## Personas diversas y con igualdad de oportunidades

Integración e inclusión de niños y niñas con discapacidad así como la promoción y sensibilización de la no discriminación de trato por ninguna otra condición (raza, sexo, religión o procedencia)

### ¿Crees que la imagen que se da en los medios de comunicación y en la publicidad de la mujer y el hombre es el reflejo de nuestra sociedad?

La **publicidad** tiene como objetivo principal aumentar las ventas de un producto o servicio por lo que las empresas realizan anuncios para un público determinado. Su influencia en la sociedad es innegable y si analizamos los mensajes que lanzan podemos ver que están cargados de simbolismo, representando una imagen del hombre y de la mujer estereotipada.

En sus comienzos la publicidad utilizaba la imagen y el cuerpo de la mujer para la venta de productos, en un mayor porcentaje que la del hombre; en la actualidad podemos ver a más hombres en los anuncios publicitarios, aunque son más habituales aquellos que utilizan a las mujeres como protagonistas.

Si analizamos la publicidad que nos llega diariamente, ¿cuántos anuncios utilizan a amas de casa o madres de familia ocupándose de las tareas del hogar o del cuidado de los hijos e hijas? o ¿cuántas utilizan la imagen de la mujer o del hombre como objeto de consumo?

La imagen de la mujer es la que más perjudicada sale, es más habitual ver anuncios en los que aparecen mujeres como amas de casa, objetos sexuales o con una clara separación del mundo laboral y profesional, reforzándose así, los estereotipos y roles de género de los que hemos hablado. Se muestra una imagen de la mujer distorsionada e irreal, apareciendo como: una madre "perfecta", exigente con la limpieza del hogar, siempre joven, con una belleza artificial, alimentada a base de 0 calorías, o que trabaja de forma incesante durante jornadas dobles.

Y pese a que la imagen del hombre es menos utilizada en la publicidad, cuando aparece está ligada a un estereotipo definido de hombre metrosexual que cuida la imagen que proyecta ante los demás y está relacionado con el éxito profesional.

### Visión social que refleja la publicidad

- Privilegia la juventud, la belleza física y los roles estereotipados de cada género.
- La imagen de la mujer es utilizada como señuelo para la venta de algún producto, objetivada como cuerpo bello o sexualizada o bien su rol materno es exaltado.
- En cuanto a la locución, la voz masculina es la que recomienda los productos (voz autorizada). Sólo el 1% de la locución es femenina.
- La pobreza parece no existir. El éxito es solo el de hombres caucásicos, de edad media y con estatus socioeconómico alto.
- Invisibiliza en gran medida los rasgos étnicos.

*Violeta, por una cultura de equidad.  
Revista trimestral del Instituto Estatal de las Mujeres. 2008. N°17*

### En conclusión

La publicidad y los medios de comunicación nos transmiten mensajes alejados de la neutralidad, muchas veces de una forma sutil, poco evidente y casual, que reproducen la desigualdad de género, ayudando así a mantener unos modelos irreales y poco ajustados de la mujer y del hombre. Es por ello que debemos realizar un esfuerzo continuo por cambiar nuestra concepción sobre el género y construir una nueva imagen del hombre y de la mujer basada en la igualdad.

## Personas diversas y con igualdad de oportunidades

Integración e inclusión de niños y niñas con discapacidad así como la promoción y sensibilización de la no discriminación de trato por ninguna otra condición (raza, sexo, religión o procedencia)

### C. ¿Iguales ante la ley? Sí, pero no en la realidad

La Constitución Española de 1978 proclama la igualdad ante la ley de los hombres y las mujeres estableciendo la prohibición de cualquier discriminación por razón de sexo, concretamente en su artículo 14 encontramos:

*"Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".*

De esta forma y de manera directa, vinculamos el concepto de discriminación en contraposición al término de igualdad.

### ¿Cuántas formas de discriminación crees que existen?

**Discriminar** hace referencia a la acción de separar, distinguir, diferenciar o clasificar con intención de menospreciar o denigrar por algún criterio determinado. Existen diferentes tipos de discriminación: directa, indirecta, positiva y negativa.

Entendemos por **discriminación directa** al trato desfavorable o de inferioridad a una persona o colectivo por diferentes motivos: raza, procedencia, sexo, religión o discapacidad. Por ejemplo, la diferencia salarial entre un hombre y una mujer en la misma situación, cargo y posición. La discriminación directa está castigada por la ley y no son numerosos los casos que podemos encontrar en el que se haga uso de ella, sin embargo, podemos encontrar múltiples casos de **discriminación indirecta**, la cual podemos definir como aquella/s acción/es o práctica/s con efectos negativos, que crean desigualdades. Por ejemplo, las mujeres tienen que renunciar a promociones laborales porque se encuentran con verdaderas dificultades para conciliar su realidad familiar con la laboral, al seguir siendo las principales responsables de la atención y el cuidado familiar.



La **discriminación positiva** hace referencia a las acciones que pretenden reducir y/o eliminar la discriminación que recae sobre personas o colectivos históricamente excluidos, como pueden ser las mujeres, algunos grupos étnicos, etc., mediante un trato preferente de carácter extraordinario, lo que puede producir una selección sesgada. Aunque generalmente se utiliza como un mecanismo de compensación para lograr la plena inclusión y participación social de todas las personas. Mientras que la discriminación negativa hace referencia a la realización de un prejuicio basado en diferencias o consideraciones subjetivas.

## ¿Qué mecanismos tenemos en la sociedad que favorezcan la igualdad?

Un aspecto muy importante a tener en consideración para conseguir la plena igualdad de género en la sociedad son las políticas públicas, las cuales deben desarrollar mecanismos y recursos que promuevan e impulsen la igualdad de oportunidades. Un buen ejemplo son las políticas y planes de igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres que tienen como principal objetivo garantizar la participación igualitaria de ambos sexos en la sociedad, en todos los ámbitos y actividades.

Los **Planes de Igualdad de Oportunidades** deben tener en cuenta la realidad actual de los hombres y las mujeres en nuestra sociedad y el entorno próximo en el que van a desarrollarse. Asimismo, intervienen en diferentes ámbitos: salud, educación, empleo, conciliación de la vida familiar y laboral, medios de comunicación, violencia de género, etc.

Actualmente existen diferentes organismos y mecanismos que luchan contra la discriminación y las desigualdades por razón de sexo mediante este tipo de planes como son: la Secretaria General de Políticas de Igualdad, el Instituto General de la Mujer, las Políticas de Igualdad de Oportunidades a nivel estatal, etc.

## Personas diversas y con igualdad de oportunidades

Integración e inclusión de niños y niñas con discapacidad así como la promoción y sensibilización de la no discriminación de trato por ninguna otra condición (raza, sexo, religión o procedencia)

### En definitiva

Los hombres y las mujeres somos iguales a nivel jurídico. Las leyes ofrecen un trato igualitario a ambos sexos, pero a pesar de este reconocimiento legal, la realidad es bien distinta y no implica una igualdad certera.

Nuestra sociedad está repleta de usos y costumbres que hacen palpable una situación de desigualdad entre sexos. Aunque las leyes penalicen y multen los casos de discriminación por razón de género, es necesario que trabajemos por que se produzca un cambio en nuestros valores, usos, costumbres e ideas. Cada persona tiene la posibilidad de favorecer el cambio, modificando su forma de ver las cosas en pro de una sociedad más justa y equilibrada.

### ¿Qué podemos hacer para contribuir al cambio?

Trabajar por la igualdad es beneficioso para todos y todas. Una sociedad que capacite a las personas y las ponga en valor, llena de igualdad de oportunidades en la que tanto los hombres como las mujeres puedan desarrollarse intelectual, física y emocionalmente es motor de cambio y transformación.

La sociedad muestra interés por favorecer el cambio y por consolidar la igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos. Ya no se considera que la igualdad sea algo que únicamente afecta a las mujeres, ha pasado a ser un aspecto central de la vida política y social. Cada vez somos más conscientes de que no solamente tenemos que crear leyes que posibiliten la igualdad sino que tenemos que trabajar para que sea una realidad.



## BLOQUE III

# La interculturalidad como freno de la discriminación



## **A. Utilizaremos estos conceptos básicos...**

Para comenzar, presentamos una serie de conceptos que conforman el lenguaje específico del tema que vamos a tratar y es necesario conocer, debido a que tanto por el mal uso como por la complejidad de su significado son palabras que crean confusión o desconocimiento.

### **Raza**

Se entiende como raza cada uno de los cuatro grandes grupos étnicos (blanco, negro, amarillo y cobrizo) en que se suele dividir la especie humana, teniendo en cuenta ciertas características físicas distintivas, como el color de la piel o el cabello, que se transmiten por herencia de generación en generación.

La utilización de este término está relacionado con el contenido genético.

Cada uno de los grupos en que se subdividen algunas especies y cuyos caracteres diferenciales se perpetúan por herencia.

### **Etnia**

Comunidad humana definida por afinidades raciales, lingüísticas, culturales, etc. La idea de etnia hace referencia al origen, a los lazos ancestrales, genealógicos y a la herencia cultural compartida por un grupo de personas. El lenguaje, la religión, las costumbres o el origen geográfico son las variables usadas para definir una etnia.

## Personas diversas y con igualdad de oportunidades

Integración e inclusión de niños y niñas con discapacidad así como la promoción y sensibilización de la no discriminación de trato por ninguna otra condición (raza, sexo, religión o procedencia)

### Religión

Conjunto de creencias o dogmas acerca de la divinidad, de sentimientos de veneración y temor hacia ella, de normas morales para la conducta individual y social y de prácticas rituales, principalmente la oración y el sacrificio para darle culto.

#### Y otros más específicos...

Asimilacionismo > Pluralismo cultural >  
Multiculturalidad > Interculturalidad

### Asimilacionismo

Es la ideología y práctica política referida a la gestión inmigratoria que lleva a cabo el país receptor. Pretende la integración forzosa de las masas inmigrantes. Implica acatamiento de las normas.

### Pluralismo Cultural

Nace con la intención de oponerse al racismo y superar el asimilacionismo. Conlleva la presencia o coexistencia de poblaciones con diferentes culturas en un determinado ámbito o espacio territorial y social. Se trata de una concepción de la diversidad cultural que propone abordar ésta en la práctica de manera institucional, legislativa, educativa, etc.

Parte del reconocimiento positivo y enriquecedor que posee la diversidad cultural, por lo que no debemos rechazarla pretendiendo una sociedad homogénea sino respetarla y aprovecharla, dando lugar así la denominada **"celebración de la diferencia"** que se rige por los siguientes principios:

- Principio de igualdad o de no discriminación en función de la raza, cultura, etnia, religión, lengua, nacionalidad, origen regional, etc.
- Principio de diferencia o de respeto y aceptación del otro.

Es sin duda una propuesta de **suma** y no de resta, así todas las expresiones culturales, étnicas, religiosas, lingüísticas... están llamadas a estar presentes en la comunidad socio-política y desarrollarse sin represión, libremente.

## Multiculturalidad

Es la convivencia de diferentes culturas o pueblos en un mismo conjunto social, país o estado. Implica una ideología y una práctica política que pretende que sea posible la presencia de diferentes etnias, denominadas *culturas* por esta ideología, en un mismo espacio estatal.

Su propósito es unificar a las culturas bajo la consigna de que todas son iguales y capaces de vivir en armonía dentro de un estado, respetando la idiosincrasia de cada una. Esto hace que se acentúen necesariamente las diferencias, para que todas puedan reclamar su reconocimiento partiendo de estas.

## Interculturalidad

Es la ideología que se basa en la interacción de las diferentes culturas. Busca las convergencias para establecer vínculos y puntos comunes pero no ve las divergencias como elementos de separación, sino como parte de la diversidad humana. Propone cómo deben de ser las relaciones interétnicas, entendiendo que es necesario buscar las afinidades sobre las que establecer vínculos y puntos en común, utilizando el aprendizaje mutuo, la cooperación y el intercambio.

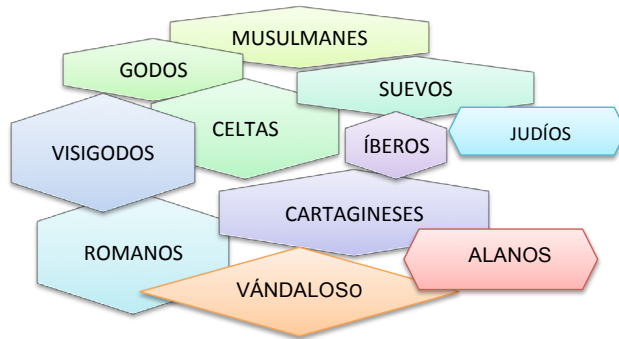
## Personas diversas y con igualdad de oportunidades

Integración e inclusión de niños y niñas con discapacidad así como la promoción y sensibilización de la no discriminación de trato por ninguna otra condición (raza, sexo, religión o procedencia)

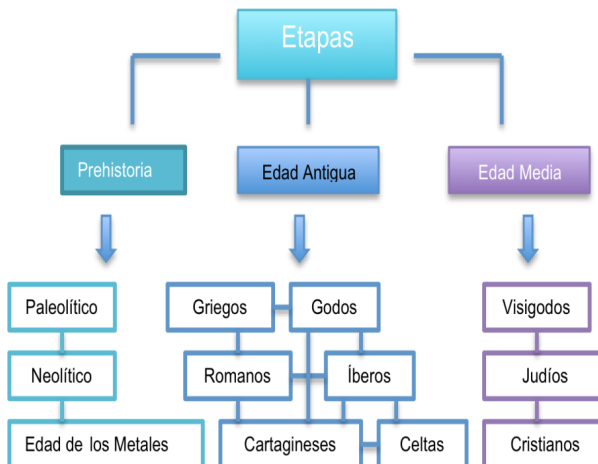
A diferencia de los conceptos anteriores, la interculturalidad afronta la diversidad, tratando de construir la unidad en ella, viéndola no como un conflicto sino como un conjunto de relaciones enriquecedoras (suma y no resta) entre todas las culturas.

## B. ¿Qué ganamos con la interculturalidad?

¿Qué crees que es esto?



Recordemos un poco de nuestra historia...





España es el resultado del paso por la península de todos estos pueblos. Nuestra cultura se ha enriquecido con el paso de diferentes etnias que se han relacionado en este territorio de maneras muy distintas, en diferentes momentos de la historia y que nos han aportado sus lenguas, costumbres y conocimientos, por eso bien podríamos preguntarnos ¿cómo seríamos si no se hubiese producido esta mezcla de culturas?

Si hacemos una revisión superficial por la historia a modo de pinceladas podríamos ver como en la Prehistoria se descubrieron, entre otros inventos, el fuego, la rueda, y el hacha. Todos ellos nos han servido y nos sirven aún hoy. Son fruto de la evolución y el aprendizaje que se dio entre diferentes razas de hombres. Más tarde, en la Edad Antigua, llegaron el carro, la fundición del hierro, la polea, el molino, la herradura...y en la Edad Media, la pólvora, el molino de viento, la brújula, y el tornillo, entre muchos otros. Útiles a todas las personas, independientemente de donde vivamos, de donde procedamos y en qué creamos.

Sin una relación e interrelación entre las diferentes culturas, todas estas creaciones anteriores se habrían perdido.

Por otro, lado no podemos olvidar que las relaciones existentes en esas épocas se basaban en la conquista y sometimiento del otro pueblo, a través principalmente de conflictos armados, quedando claro que la cultura que salía triunfante de la contienda era la que ejercía la supremacía.

En la actualidad, la forma en la que los pueblos nos relacionamos es diferente, vivimos en una sociedad pluricultural en la que tenemos la opción de abrazar la diversidad y entender su riqueza. Y, a pesar de ello, la supremacía del más fuerte, que es la que se refleja en los conflictos armados, no es hoy la única ni la más abundante.

La globalización ha provocado grandes cambios a nivel mundial desde finales del siglo pasado, especialmente en materia de ciencia, tecnología, transporte y medios de comunicación. Cambios que han modificado la concepción de las fronteras que hoy en día pueden traspasarse de forma mucho más fácil.

## Personas diversas y con igualdad de oportunidades

Integración e inclusión de niños y niñas con discapacidad así como la promoción y sensibilización de la no discriminación de trato por ninguna otra condición (raza, sexo, religión o procedencia)

Contamos además con la supremacía económica no solo de unas naciones sobre otras, si no de grandes corporaciones que deciden o influyen más de lo que nos imaginamos sobre el futuro, en determinados aspectos, de poblaciones y países, que parecen estar avocados a permanecer en el subdesarrollo a pesar de contar con innumerables riquezas naturales.

Gracias a la globalización y a las nuevas tecnologías tenemos la oportunidad de acceder a la información de cualquier tipo de manera inmediata, de relacionarnos con personas de otros países y culturas como si estuviesen a nuestro lado. Estamos interconectados a tiempo real con todo el planeta. Se producen intercambios a una velocidad inimaginable entre cualquier punto.

En definitiva, podemos observar que la interrelación entre las personas, de forma pacífica y desde el respeto, tan solo puede traer riqueza cultural tanto a nivel individual como colectivo.

Cabría plantearnos en este momento porqué si todo es más accesible, más fácil y enriquecedor cuando nos relacionamos de esta forma continúa habiendo culturas y razas infravaloradas y explotadas.

## C. Diferentes actitudes para afrontar las diferencias

*"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros."*

*Art. 1º de la "Declaración Universal de los Derechos Humanos"*

¿Qué entendemos por actitud? Es la predisposición a actuar hacia un objeto, idea, opinión, persona o grupo, de una manera determinada.

Se adquiere a través de la propia experiencia, mediante el proceso socializador (relación entre las personas) y, como tal no es inamovible, sino que puede modificarse por influencias externas.

Están basadas en creencias, conocimientos y opiniones hacia diferentes objetos y situaciones (componente cognitivo), en sentimientos y emociones que nos generan atracción o rechazo (componente afectivo) y experiencias en comportamientos anteriores (componente conductual).

Toda actitud tiene unas funciones (Katz,1960)

- **Función adaptativa o instrumental:** permite acercarse a aquello que es agradable o alejarnos de lo desagradable.
- **Función defensiva del yo:** defiende el concepto que se tiene de uno mismo.
- **Función expresiva de valores:** expresa de manera positiva los valores y creencias principales y muestra el tipo de persona que se cree ser.
- **Función cognitiva:** proporciona patrones de referencia para entender el mundo.

Podemos afrontar las diferencias con actitudes positivas o negativas, declarando éstas según la influencia que tienen en nosotros y en el resto de las personas que nos rodean.

Las “actitudes positivas” se basan en el respeto al otro, que se muestra intentando entender y comprender su situación. Utilizando el diálogo para conocer y no imponiendo ninguna forma de pensar. Conlleva un esfuerzo por parte de todas las personas que están implicadas en una relación para que ésta llegue a buen fin y podamos tener una convivencia sana.

Entre las **actitudes positivas** que podemos encontrar a la hora de tratar la diversidad encontramos:

## Personas diversas y con igualdad de oportunidades

Integración e inclusión de niños y niñas con discapacidad así como la promoción y sensibilización de la no discriminación de trato por ninguna otra condición (raza, sexo, religión o procedencia)

### Empatía

Consiste en intentar comprender los sentimientos y emociones del otro, tratando de experimentar de forma objetiva y racional lo que siente.

Ser empático es tener afinidades e identificarse con otra persona, es saber escuchar a los demás, entender sus problemas, emociones, circunstancias, sentimientos y formas de actuar y pensar.

### Tolerancia

Es una cualidad de la persona que respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas aunque no coincidan con las propias.

También se entiende como el nivel de admisión o aprobación frente a aquello que es contrario a nuestra moral. Se trata de la actitud que adoptamos cuando nos encontramos con algo que resulta distinto a nuestros valores.

No es sinónimo de indiferencia. Implica respeto y entendimiento.

Pero tiene también un significado negativo que está relacionado con: aguantar, soportar, resistir, sufrir, consentir, permitir, etc.

### Respeto

Significa miramiento y consideración. El respeto es un valor que permite que las personas puedan reconocer, aceptar, apreciar y valorar a los demás, sus cualidades, actuaciones y derechos.

Implica reconocer en uno mismo y en los demás los derechos y las obligaciones.

Las **actitudes negativas** implican una relación de superioridad por alguna de las partes, es decir, solo una sale beneficiada en detrimento de la otra. No hay ninguna relación entre iguales sino que la superioridad de la una hace que la otra se vea no respetada. Esto a lo único que puede llevar es a una falta de entendimiento y a conflictos que rara vez tienen completa solución, pudiéndose llegar incluso a un clima en el que predomine la violencia como herramienta principal para resolver conflictos.

Entre las actitudes negativas que podemos encontrar a la hora de tratar la diversidad encontramos:

## Prejuicio

Emitir un prejuicio es el acto de realizar un juicio sin tener los conocimientos suficientes para saber una realidad. Por tanto, es una crítica que se realiza sin tener los elementos previos necesarios para fundamentarla.

Los prejuicios suelen ser negativos por rechazar algo o a alguien antes de tener el conocimiento suficiente para juzgarlo. Uno de sus efectos es provocar la división entre las personas y están vinculados a la discriminación.

## Estereotipo

Consiste en una imagen estructurada y aceptada por la mayoría de las personas como representativa de un determinado colectivo. Esta imagen se forma a partir de una concepción sobre las características generalizadas de los miembros de esa comunidad.

Son imágenes e ideas comúnmente aceptadas por un grupo o sociedad y no son fáciles de modificar.

## Personas diversas y con igualdad de oportunidades

Integración e inclusión de niños y niñas con discapacidad así como la promoción y sensibilización de la no discriminación de trato por ninguna otra condición (raza, sexo, religión o procedencia)

### Igualitarismo

Es una tendencia política y social que considera que las personas son iguales por naturaleza y, como consecuencia, lleva a tratarlas a todas de la misma forma, lo que no significa "en igualdad", debido a que a veces ésta requiere darle a algunas personas más recursos o apoyos que a otras para cubrir las necesidades individuales pudiendo llegar a la igualdad real de condiciones.

Igualdad de oportunidades por lo tanto no significa igualitarismo sino equidad.

### Racismo

Es cualquier actitud o manifestación que suponga afirmar y reconocer de forma explícita o implícita, tanto la inferioridad de algunos colectivos étnicos como la superioridad del colectivo propio. El racismo adopta formas diversas en distintos países y en la historia, aunque es común que conlleve discriminación, segregación social y rechazo a la cultura, practicando abiertamente el hostigamiento o la violencia hacia la víctima o su colectivo.

### Xenofobia

Es otra manifestación de la intolerancia como el racismo. Este calificativo se utiliza generalmente para describir la hostilidad frente a personas inmigrantes, al proceder de otros lugares o países, a su cultura, valores o tradiciones.

Atendiendo a esta cita: *"Las semejanzas entre los hombres son mucho mayores que las diferencias. No hay dos seres humanos que sean totalmente semejantes o totalmente diferentes, si al compararlos intentamos diferenciarlos o unirlos solo depende de nuestra arbitrariedad"*. (Nómadas. Revista Crítica de las ciencias sociales y jurídicas/ 35(2012/2013)- Retorno las bases de la exclusión: las diferencias raciales como pretexto. García Martínez, A. Y Sánchez

*Lázaro, A. M<sup>a</sup>.*), proponemos la siguiente reflexión “todo lo que no sea yo, es diferente a mí”, hay más diferencias a nuestro alrededor que parecidos. ¿Por qué despreciamos lo que nos caracteriza si es lo más evidente y común? Las diferencias.

Resulta obligatorio pensar que, dependiendo de la actitud con la que la afrontemos y planteemos las diferencias que surjan de la convivencia diaria, los resultados de nuestras acciones serán beneficiosos o fatales.

## **D. Entender para recibir y acoger. La familia como educadora de la interculturalidad**

Imagina que vas de vacaciones al extranjero a un lugar que deseas conocer. Encuentras muchas novedades y cosas diferentes a las que habitualmente te rodean. A estos pequeños cambios puedes enfrentarte con actitudes muy diversas, como ya hemos visto, más o menos positivas pero siempre tienes la certeza de que terminarán las novedades y regresarás a tu casa, tu pueblo, tu país, “lo tuyo”, lo que te hace, al fin y al cabo, sentirte seguro y cómodo.

Volvamos a imaginar: durante estas vacaciones las fronteras se han cerrado y no puedes regresar a tu país, no sabes cuándo podrás hacerlo, de manera que has de plantearte reorganizar toda tu vida. ¿A qué esperarías enfrentarte?, ¿te gustaría encontrar a alguien que te acogiera?

En términos individuales es difícil determinar una sola razón por la que se inicie la idea de emigrar. En una persona pueden confluír multitud de factores que, entrecruzados, culminan en el proyecto migratorio.

Lejos de la imagen estereotipada de la inmigración por causas económicas, nos encontramos con multitud de perfiles: personas refugiadas, estudiantes, trabajadores y traba-

## Personas diversas y con igualdad de oportunidades

Integración e inclusión de niños y niñas con discapacidad así como la promoción y sensibilización de la no discriminación de trato por ninguna otra condición (raza, sexo, religión o procedencia)

adoras cualificadas, personas jubiladas y empresarias, movidas por multitud de causas. Entre las más conocidas están la búsqueda de una salida laboral o la huida de situaciones que atentan contra la integridad y la seguridad, como las miles de personas refugiadas o desplazadas que huyen de contextos bélicos o violentos.

Es importante tener presente que, generalmente, la decisión de emigrar suele estar influida por el contexto social, por lo general las personas emigran cuando buscan sobrevivir o mejorar sus condiciones de vida y poder cubrir de la mejor forma posible sus necesidades.

La menor parte de las veces este fenómeno se da por motivos como el placer, la necesidad de enfrentarse a lo desconocido o el puro aburrimiento.

Siguiendo lo apuntado por esta cita:

*“Quizá el aspecto más importante del hecho global es que las empresas de cualquier país pueden reclutar mano de obra, cualificada o no, de cualquier lugar. El mercado laboral se mueve. Huir de la miseria o de la guerra, buscar mejores condiciones de vida, provoca que la mano de obra inmigrante circule por todos los países de forma global y se ubique donde tenga expectativas de trabajo” (Solé Puig .C).*

No debemos olvidar que la familia, a veces, es la que elige a la persona más indicada para emigrar que será con toda seguridad la que más posibilidades tiene de progresar. No hay que olvidar que, una vez situada en el país de llegada, la persona inmigrante tenderá a traer al conjunto de parientes cercanos.

Que la familia eduque en la interculturalidad es necesario para lograr la inclusión social de todas las personas independientemente de su lugar de origen y su raza.

La familia es uno de los elementos o contextos principales para aprender a ser, aprender a estar y aprender a hacer. Adquirimos patrones de vida personal, familiar y social a través de complejos sistemas de relaciones, afectos, actitudes y conocimientos de nosotros mismos y nosotras mismas, de la realidad en la que vivimos y del mundo del que formamos parte.



La inclusión significa que todas las personas tenemos cabida en la sociedad, tenemos los mismos derechos y también que se cubren nuestras necesidades individuales, por eso resulta clave dejar de valorar negativamente a quienes consideremos diferentes a nosotros, dejar de ver características como la raza o la etnia como motivos de exclusión para ver directamente a las personas, sus situaciones y circunstancias.

Cuando nos encontramos con personas inmigrantes aparecen en nuestra mente de manera inmediata los estereotipos que conocemos sobre su lugar de procedencia, sus costumbres, sus intenciones, etc. Tratamos de comprobar si los cumplen o no y en qué medida. Sin darnos cuenta nos situamos en una posición de alerta o defensa, que transmitimos a quienes nos rodean empezando por nuestros hijos e hijas.

Nos olvidamos con frecuencia de que no solo emigran las personas, lo hacen las familias que atraviesan situaciones muy duras, se rompen para volver a recomponerse al cabo un tiempo poco o nada determinado, alimentan la expectativa en muchos casos de regresar a su país de origen en un tiempo breve que resulta extenderse a veces demasiado y otras para siempre. Generando sentimientos de soledad, pérdida o desamparo.

Los seres humanos nacemos con abundantes carencias y con casi todo por aprender. Nadie nace educado y preparado para vivir en una sociedad. La familia es el primer elemento educativo en el cual un individuo se desenvuelve. Va a sentar las bases para el desarrollo social, afectivo y es una célula básica de la sociedad puesto que nos prepara para desenvolvernos en ella. Posee una serie de funciones que son imprescindibles como socializar, educar, dar afecto y seguridad. Va a ser la referencia para instaurar un modelo comportamental.

Para aprender este modelo son necesarias continuidad y constancia en el tiempo, por lo que las intervenciones puntuales no son soporte suficiente para un cambio cognitivo. Es decir, hace falta un conjunto de experiencias valiosas suficientemente estructuradas y coherentes que permitan que cada persona vaya moldeando el pensamiento, los sentimien-

## Personas diversas y con igualdad de oportunidades

Integración e inclusión de niños y niñas con discapacidad así como la promoción y sensibilización de la no discriminación de trato por ninguna otra condición (raza, sexo, religión o procedencia)

tos, las actitudes y las diferentes estrategias de afrontamiento ante las distintas realidades que encontrará en su vida.

La familia no es un sistema cerrado, sino que está influenciada por otros grupos sociales con los que convive, por la vida sociopolítica del país, la opinión social y los medios de comunicación. Todos sus miembros están en interacción con lo que les rodea. Por eso, debe tener en cuenta su forma de actuar y proceder, pues a través de las actividades y relaciones que se realizan dentro de ella, se produce una formación y transformación de todos sus integrantes.

Es preciso que, como modelo educativo para sus componentes, vigile el lenguaje que utiliza, evitando expresiones que estereotipen a otras culturas haciendo simplificaciones excesivas tales como: trabajas como un negro, vas hecho un gitano, ese marido es un moro... dando lugar con estas expresiones a creencias que se instauran como verdades absolutas (estereotipos) de que ser de determinadas culturas es malo o peyorativo. Es decir, que eduque en el respeto, la tolerancia, la empatía, el pensamiento abierto, la solidaridad y las demás actitudes positivas que favorezcan el buen funcionamiento social basado en la inclusión de todas las personas.

Sin duda, hemos de tener claro que la comunicación en el hogar es lo que une a una familia pues es la principal herramienta que facilita que sus miembros se conozcan, intercambien ideas, opiniones, experiencias, sentimientos, etc., y entiendan las necesidades de cada integrante. Sin comunicación y actitud de escucha por parte de todos los miembros se resiente la cohesión del grupo. Es en estos momentos de diálogo en los que, mediante la escucha activa, el desarrollo del pensamiento crítico, el ejemplo personal y todas las actitudes positivas a las que nos hemos referido en el apartado anterior, aparecen oportunidades para poner de manifiesto el valor de la interculturalidad.

Resulta importante tener presente qué temas que nos rodean están conformados por la multiculturalidad, las películas de cine, las noticias, los deportes, la gastronomía, la música, los

viajes, las relaciones personales, que pueden servir como escenario en el que mantener conversaciones, intercambiar experiencias, ideas y opiniones sobre la diversidad que nos rodea.

Quizá pueda resultarnos de ayuda en esta labor educativa, que como familia vamos a desempeñar, tener claras de manera esquemática las fases que atraviesan las personas que emigran a otro país con la mochila cargada de cultura, costumbres y creencias diferentes a las del país de acogida al que se dirigen. De forma resumida se podrían explicar de la siguiente forma:

### **Primera fase: Llegada y primeras impresiones**

- Esta primera fase se caracteriza por el entusiasmo y la euforia del primer momento.
- Las primeras experiencias en el nuevo país se viven con un sentimiento positivo hacia éste y hacia las nuevas oportunidades que ofrece.
- Hay un cierto nerviosismo sobre lo que depara el futuro pero también una gran satisfacción de haber llegado a la nueva realidad.

### **Segunda fase: Choque cultural**

- El choque cultural produce una gran inseguridad, ansiedad y preocupación.
- En ocasiones no se entiende la lengua y los comportamientos sociales del entorno pueden resultar un puzle incomprensible.
- Las personas se pueden sentir solas y marginadas y para ellos puede resultar muy difícil expresar lo que les ocurre.
- No atender estos estados puede provocar ansiedad, estados depresivos y, en ocasiones, comportamientos agresivos o poco recomendados.

## Personas diversas y con igualdad de oportunidades

Integración e inclusión de niños y niñas con discapacidad así como la promoción y sensibilización de la no discriminación de trato por ninguna otra condición (raza, sexo, religión o procedencia)

### Tercera fase: Recuperación y optimismo

- Una vez superada la fase anterior, la tercera se caracteriza por la recuperación de las expectativas de la fase inicial.
- Ahora la persona ya se siente segura con el manejo de la lengua del país de acogida y comprende en mayor medida los comportamientos, hábitos y aspectos culturales que encontraba quizá extraños a su llegada.
- Siente que por fin empieza a ser capaz de manejarse en la nueva sociedad de la que forma parte.

### Cuarta fase: La adaptación

- La persona comienza a valorar los aspectos positivos de la sociedad en la que se encuentra y a sentirse como una parte de la comunidad, consiguiendo el equilibrio emocional con respecto a la valoración de las dos culturas de las que ya participa, la de origen y la de acogida.

## E. Conclusión

En este apartado hemos tratado de invitar a la reflexión y a la valoración positiva de las diferentes razas, culturas y creencias, poniendo el énfasis en el beneficio de la pluralidad cultural en la que hoy en día nos desenvolvemos ya en cualquier lugar.

Como hemos señalado, en cualquier momento podemos ser nosotros y nosotras quienes tengamos que adaptarnos a un nuevo lugar, cultura, sociedad, costumbres, idioma, forma de pensar, leyes, moral o creencia.

Tanto si llega este momento como si no, consideramos importante y de gran ayuda para partir o para acoger contar con esta cita en la maleta de nuestro haber:

*“Los inmigrantes no son problemáticos ni se puede sostener que solo conllevan problemas. Son personas. La inmigración se plantea a veces bajo el punto de vista económico laboral. El ser humano queda así reducido a producción siendo el valor económico el único determinante de la presencia en mayor o menor número de inmigrantes, soslayando así el resto de las dimensiones humanas.*

*La presencia de los inmigrantes no es un problema. Son más bien una necesidad y una oportunidad de enriquecimiento para nosotros, si no hubiese diferencias, no podríamos entender siquiera quienes somos: no podríamos decir “yo” porque no tendríamos un “tú” con el que compararnos.” (Solé Puig C.)*

Aunque nos hayamos centrado de manera específica en hablar de la no discriminación por raza, etnia y religión hemos de tener en cuenta que existen otras discriminaciones que pasan quizá más desapercibidas pese a ser igualmente graves y comunes. Así por ejemplo podríamos hablar también de discriminación por: edad, clase social, ideología política, gustos y aficiones, etc.

Seguramente conocemos a personas de mediana edad que no pueden acceder al mundo laboral a pesar de su experiencia y preparación, a personas a las que se les niegan determinados privilegios o ayudas para formarse, trabajar, o relacionarse por no pertenecer a determinada clase social, a grupos que se esconden o se automarginan porque visten, piensan y tienen gustos diferentes y muchas veces no sienten la comprensión social requerida para vivir sin miedo a no ser aceptados de una forma satisfactoria, que es paradójicamente lo que todos deseamos.

En definitiva, puede afirmarse que nadie está exento de ser discriminado por cualquier característica o actitud que nos diferencie de lo que se sale de la “norma” dentro de nuestro entorno social de referencia. Así que, si todos deseamos esa satisfacción no resulta fácil entender por qué no nos planteamos dejar de poner barreras sociales como esta que nos ocupa.

## Personas diversas y con igualdad de oportunidades

Integración e inclusión de niños y niñas con discapacidad así como la promoción y sensibilización de la no discriminación de trato por ninguna otra condición (raza, sexo, religión o procedencia)

La discriminación del tipo que sea genera emociones y sentimientos negativos, despierta sufrimientos, e influye en el desarrollo personal de los individuos que estamos inmersos en este sistema en el que todo está interconectado, en el que nos influenciamos los unos a los otros. Hablamos con frecuencia de derechos humanos, de organizaciones que apoyan a los más desfavorecidos, a quienes lo pasan mal y necesitan recursos para dignificar sus vidas de diferentes formas. Estamos, con razón, orgullosos de haber evolucionado en todas las sociedades hacia la búsqueda del bien y de la solidaridad ¿Por qué vamos a olvidar nuestra responsabilidad individual como ciudadanos y ciudadanas, como personas a contribuir a algo tan importante como un mundo sin discriminación?

Pensemos que la diversidad forma parte de aquello que enriquece nuestra vida pues nos aporta la variedad a través de la que podemos elegir y, además, ampliar nuestros conocimientos.

# Bibliografía

## BLOQUE I: Integración e inclusión de los niños y las niñas con discapacidad

- BOE (21 abril de 2008). Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006. Boletín Oficial del Estado, pp. 20648-20659.
- IMSERSO. Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación. (2013). Base estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2012). Madrid.
- Organización Mundial de la Salud. (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: CIF. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- Fondos de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2013). Estado Mundial de la Infancia 2013. Nueva York.
- Organización Mundial de la Salud (2011). Resumen Informe Mundial sobre la Discapacidad. Organización Mundial de la Salud. Malta.
- Muntadas, T., Martín, M. A., Muñoz de Leyva, M., Torredemer, M., Albarrán, R., Salgueiro, M., Ramos, P., Etxabe, E., Turpín, A., Orozco, R., Tamarit, J., "y" Bustos, A. (2009). La educación que queremos. Situación actual de la inclusión educativa en España. FEAPS. Madrid.
- Cohen, J. (2004). Reglas de etiqueta frente a una persona con discapacidad. United Spinal Association. New York.
- Ginnerup, S. (2010). Hacia la plena participación mediante el Diseño Universal. Colección Documentos. Serie Documentos Técnicos Nº 21019. Ministerio de Sanidad y Política Social, IMSERSO. Madrid.
- Alonso, M. J. Y Araoz, I. (2011). 1. Principales modelos en la historia reciente. 2. La educación inclusiva en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En El impacto de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad en la legislación educativa en España (pp. 5-46). Madrid. CERMI.
- Ponce, A., Gallardo, M. ilustraciones. (2005) ¿Qué le pasa a este niño? Un guía para conocer a los niños con discapacidad. Barcelona. Serres.
- Coord. Ponce, A., Gallardo, M. ilustraciones. (2005). Los Hermanos opinan... Barcelona. FEAPS.

### Webgrafía

- Inclusion International (2009). Mejor Educación para Todos: Cuando se nos incluya también. Un Informe Mundial Las Personas con Discapacidad Intelectual y sus Familias Hablan sobre la Educación para Todos, Discapacidad y Educación Inclusiva. Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO) Universidad de Salamanca. Salamanca.
- [http://inclusion-international.org/wp-content/uploads/2009/07/Mejor-Educacion-para-Todos\\_Un-Informe-Mundial\\_Octubre-2009.pdf](http://inclusion-international.org/wp-content/uploads/2009/07/Mejor-Educacion-para-Todos_Un-Informe-Mundial_Octubre-2009.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008) La Educación Inclusiva: el camino hacia el futuro. Presentación General de la 48ª reunión de la CIE. UNESCO. Ginebra.
- [http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/Policy\\_Dialogue/48th\\_ICE/General\\_Presentation-48CIE-4\\_Spanish\\_.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-4_Spanish_.pdf)

## Personas diversas y con igualdad de oportunidades

Integración e inclusión de niños y niñas con discapacidad así como la promoción y sensibilización de la no discriminación de trato por ninguna otra condición (raza, sexo, religión o procedencia)

Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia EDAD 2008. (2008). Instituto Nacional de Estadística. Gobierno de España.

<http://www.ine.es/revistas/cifraine/1009.pdf>

[www.cermi.es](http://www.cermi.es) | [www.cnse.es](http://www.cnse.es) | [www.cocemfe.es](http://www.cocemfe.es) | [www.aspace.org](http://www.aspace.org) | [www.feafes.org](http://www.feafes.org) | [www.feaps.org](http://www.feaps.org) | [www.fespau.es](http://www.fespau.es) | [www.once.es](http://www.once.es)

### BLOQUE II: Promoción y sensibilización de la no discriminación por género

"Mujer, conoce tus derechos". Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

"Lo femenino y lo masculino en el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española". Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 1999.

"Arrinconando estereotipos en los medios de comunicación y la publicidad". Dirección General de la Mujer. Consejería de Trabajo. Comunidad de Madrid. 2003.

"Porque las palabras no se las lleva el viento..." Por un uso no sexista de la lengua. Teresa Meana Suárez. Ayuntamiento de Quart de Poblet.

"Conciliación de la vida familiar y laboral en las organizaciones laborales". Proyecto EQUAL "Los Tiempos de nuestras vidas". 2004.

#### Webgrafía

[www.inmujer.gob.es/home.htm](http://www.inmujer.gob.es/home.htm)

<http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/gender-equality/>

[http://europa.eu/legislation\\_summaries/employment\\_and\\_social\\_policy/equality\\_between\\_men\\_and\\_women/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/equality_between_men_and_women/index_es.htm)

<https://www.msssi.gob.es/ssi/portada/home.htm>

#### Películas de interés

"Te doy mis ojos" Icíar Bolláin

"Solas" Benito Zambrano

"Cómo perder a un chico en 10 días" Donald Petrie

"Eres mi héroe" Antonio Cuadri

"Durmiendo con su enemigo" Joseph Ruben

#### Otros recursos de interés

Serie Cuadernos de Educación no sexista. Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.



## **BLOQUE III: Promoción y sensibilización de la no discriminación por género**

- Die, Luis (Coord.). (2012). Aprendiendo a ser iguales. Manual de educación intercultural. Cemigra.
- Conde Martí, M.(2000). La mejora de la calidad de educación infantil: periodo de adaptación y clima de clase.
- Ibáñez García, T.(Coord.).(2004).Introducción a la psicología social. UOC,p.208.
- García Martínez, A y Sánchez Lázaro A.M. (2012).Retorno a las bases de la exclusión: las diferencias raciales como pretexto. Nómadas. Revista crítica de ciencias sociales y jurídica, 35(2012.3)
- Vázquez, M. Sanduk. Guía para la formación de educadores y educadoras en la interculturalidad y la inmigración. Dirección de Inmigración del Gobierno Vasco. UNESCO Etxea.
- Márquez, V. El forastero. Un cuento para la interculturalidad. Junta de Andalucía. Consejería de gobernación, dirección general de políticas migratorias.
- Delors, J. (1996.): "Los cuatro pilares de la educación" en La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Madrid, España: Santillana/UNESCO. pp. 91-103.
- Sáez Arroyo, R.(2006).La educación intercultural. Revista de educación.339.pp859-881.

### **Webgrafía**

- Panel sobre discriminación por origen racial o étnico(2010): la percepción de las potenciales víctimas". MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD CENTRO DE PUBLICACIONES
- Edita Cruz Roja. Cuaderno de actividades de la guía de interculturalidad. <http://www.cruzrojamadrid.org/download/3562/> (Consultado el 05/09/2014)
- Edita ONG Solidaridad Don Bosco. Claves para educar la diversidad cultural en la familia, manual para padres y madres. [http://www.diversiando.org/wp-content/files\\_mf/1326796493cuaderno\\_padres.pdf](http://www.diversiando.org/wp-content/files_mf/1326796493cuaderno_padres.pdf) (Consultado el 02/09/2014)
- Otero García, K. "Manual para la prevención y gestión de incidentes racistas en las aulas.<http://www.integrallocal.es/index.php?accion=detalleGeneral&seccion=31&tipo=4&id=1625> (Consultado el 02/09/2014)
- Ortega Ruiz, P. Mínguez Vallejo, R. Familia y transmisiones de valores. <http://hdl.handle.net/10366/71937> (Consultado el 05/09/2014)
- [www.rae.es](http://www.rae.es) | <http://dialnet.unirioja.es> | [www.gredos.usal.es](http://www.gredos.usal.es) | <http://definicion.de> | <http://aulaintercultural.org>

Financiado por:



POR SOLIDARIDAD  
**OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL**



Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos  
Puerta del Sol, 4 | 6º A | 28013 MADRID | Teléfono 91 701 47 10 | Fax 91 521 73 92  
ceapa@ceapa.es | [www.ceapa.es](http://www.ceapa.es)